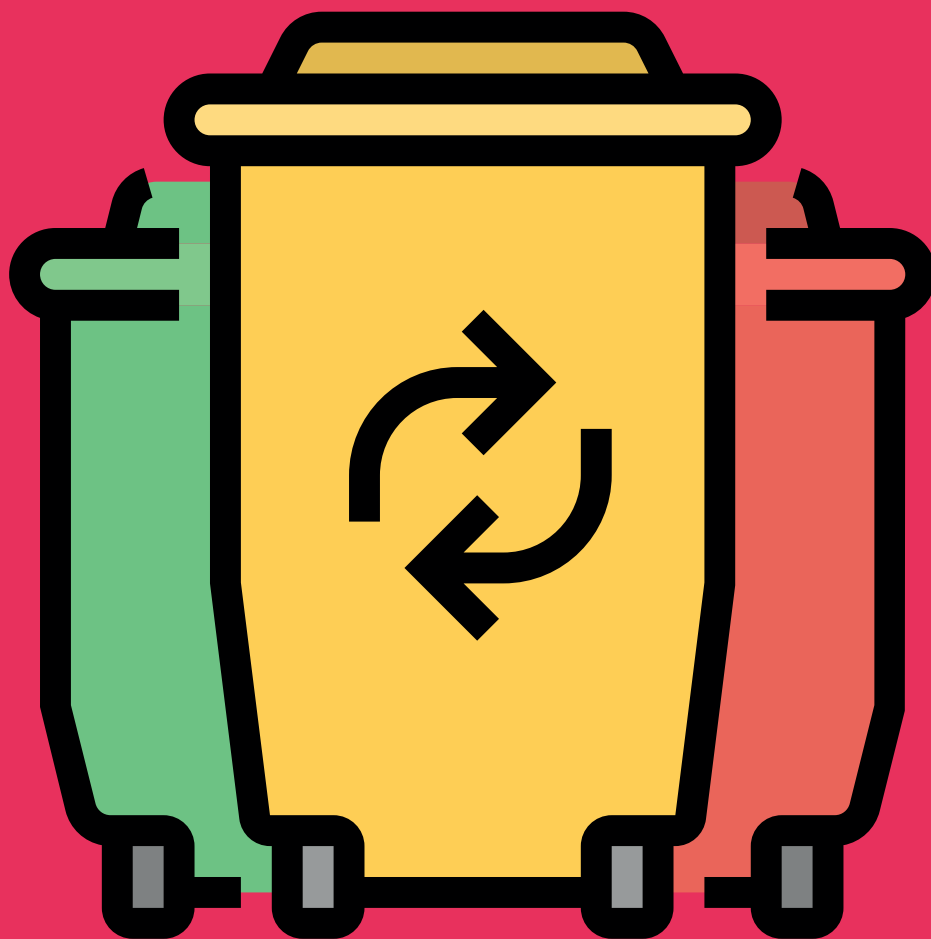


#YoMeQuedo  
EnCasa



mendoza  
ciudad

RECOMENDACIONES  
PARA MANEJO DE  
**RESIDUOS**  
**DOMICILIARIOS**  
DE PACIENTES EN  
CUARENTENA



# 1. ESTADO DE SITUACIÓN



La evidencia disponible respecto a la historia natural de COVID-19, fuente(s), mecanismos de transmisión, capacidad de diseminación del virus, y persistencia del virus en el ambiente y fómites es limitada.

Hasta la fecha no hay evidencia del riesgo de infección por el nuevo Coronavirus a partir de residuos. Sin embargo, de acuerdo con lo observado para otros virus respiratorios, se considera que los residuos podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos.

**LOS RESIDUOS NO REQUIEREN TRATAMIENTO ESPECIAL POR TRATARSE DE COVID19. SE DEBERÁ SEGUIR LAS REGULACIONES DE RESIDUOS BIOPATÓGENOS ESTIPULADAS POR CADA JURISDICCIÓN.**

Por otro lado, en el ámbito hospitalario los pacientes con COVID-19 son internados en aislamiento, con el consiguiente manejo de todos los residuos generados como residuos biopatógenos.

Los pacientes con COVID-19 pueden requerir cumplir pautas de aislamiento domiciliario. En cuanto al tercer componente de la tríada ecológica, el ambiente, la persistencia del virus varía en función de la cantidad de inóculo, la temperatura ambiental y el tipo de superficie inanimada sobre el que se encuentre. El riesgo de infección por COVID-19 debido a la contaminación de superficies disminuye con el tiempo.

La evidencia en relación a la viabilidad del SARS-CoV-2 en el ambiente es muy limitada, pero extrapolación de estudios con otros coronavirus permite inferir que, en la mayoría de las circunstancias, es probable que el riesgo por presencia del patógeno en superficie se reduzca significativamente después de 72 horas.

Debe considerarse, además, que en nuestro país un tercio de la población cuenta con disposición de residuos basurales a cielo abierto con deficientes condiciones ambientales y sanitarias. Sumado a esto, es una práctica extendida la recuperación informal de residuos, tanto en la vía pública, en las que se pueden exponer personas sin las medidas de protección personal, con el consiguiente incremento del riesgo.

Lo antes detallado hace necesario que se establezcan procedimientos para el manejo de residuos domiciliarios de casos probables o confirmados de COVID-19, que no requieran prácticas invasivas ni tengan otras patologías infectocontagiosas asociadas, y que por su cuadro clínico no ameriten una hospitalización.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SOSPECHOSOS DE ESTAR CONTAMINADOS CON CORONAVIRUS



### LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS CONTEMPLADAS SON:

- Generación de residuos domiciliarios por casos confirmados de COVID-19
- Almacenamiento dentro de la vivienda
- Recolección y transporte
- Disposición Final

### 2.1. GENERACIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS POR CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Serán residuos a ser segregados en el aislamiento domiciliario de casos probables o confirmados de COVID-19:

- Pañuelos descartables
- Pañales
- Otros apósitos con fluidos biológicos del paciente, incluidos elementos descartables para baños en seco
- Elementos de protección personal del personal asistencial (guantes y barbijos)
- Protector respiratorio (barbijo) usado por el paciente
- Envases y embalajes de alimentos que hayan estado en contacto con el caso
- Restos de alimentos consumidos por el caso
- Residuos generados en la limpieza de la habitación de aislamiento

**NOTA**  
**NO PODRÁN RECICLARSE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE AISLAMIENTO.**

### 2.2. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS EN EL AISLAMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS

Se recomienda adoptar medidas para minimizar la generación de residuos, evitando el uso de materiales descartables siempre y cuando esto no comprometa el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Se recomienda idealmente el uso de utensilios y vajilla para uso exclusivo del paciente, los que deben ser trasladados e higienizados en forma separada al del resto de los convivientes.

### 2.3. ALMACENAMIENTO DENTRO DE LA VIVIENDA

Los residuos generados por el caso probable o confirmado de COVID-19 deberán ser almacenados en un cesto, enfundado por una bolsa negra plástica en su interior. El mismo deberá estar ubicado dentro de la habitación de aislamiento y separado del resto de los residuos del domicilio.

La bolsa deberá llenarse sólo hasta sus  $\frac{3}{4}$  partes. Una vez llena, deberá atarse con doble nudo y colocarse dentro de una segunda bolsa negra, que deberá llevar una leyenda de **"CUIDADO-NO ABRIR"** y fecha de cierre de la segunda bolsa.

Lavarse las manos inmediatamente después de su manipulación, aunque se haya empleado guantes. Si las manos no están visiblemente sucias, el uso de alcohol en gel es una opción aceptable.

La segunda bolsa cerrada mediante doble nudo debe almacenarse en un lugar adecuado y seguro, fuera del alcance de los niños y mascotas (no colocar las bolsas sobre el suelo), **durante al menos 72 horas.**

Una vez retirada la bolsa higienizar el cesto siguiendo la técnica del punto 3.

### **IMPORTANTE**

- **RESIDUOS DE CASOS EN DOBLE BOLSA**
- **ROTULADOS CON LEYENDA "CUIDADO - NO ABRIR" Y CON FECHA DE CIERRE**
- **ALMACENADOS POR 72 HS. DENTRO DEL DOMICILIO**

## **2.4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**

Los residuos deberán permanecer el menor tiempo posible en la vía pública, debiendo sacarse próximo al horario de la recolección.

### **RECOLECCIÓN EN VIVIENDAS COLECTIVAS**

La bolsa indicando "CUIDADO-NO ABRIR" será colocada en un sitio indicado por el consorcio, separada del resto de los residuos, con acceso limitado para vecinos, mascotas y niños.

El encargado o persona que retire el residuo de la unidad funcional estará provisto de guantes descartables, así como deberá contar con un kit de limpieza en caso de ruptura de la bolsa (ver punto 3).

En caso de usar ascensor en el transporte del residuo, el mismo será utilizado sin pasajeros, y se procederá a la limpieza posterior del habitáculo, picaportes y botoneras.

### **RECOLECCIÓN URBANA DE RESIDUOS**

Para la recolección de los residuos por parte de los servicios de higiene urbana (sean estos públicos o tercerizados) durante el período de contención de la epidemia, y cuando el número de casos probables y/o confirmados en la localidad sea factible de mapear y conserven su trazabilidad, se recomienda:

Establecer un sistema de recolección ad hoc (diagramación del recorrido de recolección en vehículos diferenciados o en momentos diferenciados de la recolección general) que minimice la manipulación de los residuos y garantice su disposición final. Esto deberá ser realizado por personal entrenado y con elementos de protección personal (EPP) adecuados; ver punto 4.1.

Evitar que los residuos provenientes de aislamiento se mezclen con los residuos enviados a reciclado, en aquellos municipios donde exista recolección diferenciada.

No enviar los residuos de aislamiento a plantas de tratamiento.  
Realizar el transporte de los residuos de modo directo al sitio de disposición final.

Proveer de EPP adecuados a los recolectores de residuos para su manipulación; ver punto 4.1.

Instruir a los encargados de los edificios sobre buenas prácticas en el manejo de residuos. Reforzar las medidas de higiene personal.

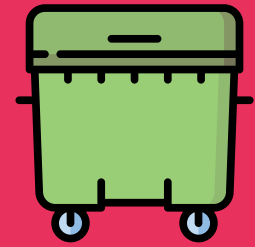
## **2.5. DISPOSICIÓN FINAL**

El Relleno Sanitario es la mejor forma de disposición final de residuos domiciliarios, en el que se minimizan los riesgos ambientales y sanitarios.

En caso de que la disposición final de los residuos sea en Basural a Cielo Abierto se recomienda definir un sector específico del mismo donde disponer estos residuos, evitando la exposición de las personas que realizan prácticas de recuperación de materiales de los residuos.

Consultar a las autoridades regulatorias sobre requisitos.

### 3. LIMPIEZA DE CESTOS, CONTENEDORES Y ÁREAS ASOCIADAS A LOS RESIDUOS



Para la limpieza de cestos y contenedores de residuos domiciliarios sospechosos de estar contaminados con Coronavirus, se sugiere aplicar la siguiente técnica:

- Utilizar guantes de goma debidamente higienizados, o descartables de látex o de nitrilo.
- Desinfectar los contenedores, desde boca a base, con lavandina (1 parte de lavandina comercial en 50 partes de agua), preparada en el momento del uso.
- Dejar secar al aire y no usar hasta que esté seco.

Una vez retirados los residuos en unidades de viviendas colectivas, se higienizan los ascensores y el sitio de acopio de residuos con la solución de hipoclorito de concentración indicada anteriormente. Se sugiere que el consorcio evalúe el uso exclusivo de recipientes o contenedores para la colocación de las bolsas conteniendo residuos provenientes de casos sospechosos o comprobados, la cual estará ubicada en sitio de fácil limpieza y acceso a vía pública, y difíciles para niños, mascotas y vecinos.

#### **KIT DE LIMPIEZA DE DERRAMES -CONSORCIO-**

- Elementos de protección personal: guantes de látex o nitrilo, barbijo quirúrgico, protección ocular, ropa y calzado de trabajo
- Escoba y pala
- Bolsas
- Solución de hipoclorito de sodio con 10.000 ppm de cloro libre<sup>3</sup>, preparada en el momento del uso, para descontaminación de la superficie una vez recolectado el residuo derramado. 2 Dilución 1:50 de lavandina de concentración 40-50 gr/litro. 200 ml (una taza) de lavandina en 10 litros de agua (un balde).

#### **GENERALIDADES SOBRE LIMPIEZA**

Utilizar guantes descartables al limpiar y desinfectar superficies, o guantes de látex o nitrilo, los que deberán estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies para COVID-19 y no deben usarse para otros fines.

Si las superficies están sucias, limpiarlas usando agua y jabón o detergente antes de desinfectar. Los envases de lavandina deben permanecer cerrados y no ser expuesto a la luz.

La solución de lavandina (1:50. 1:10 u otra) debe ser preparada en el día y descartada a las 24 hs., ya que pierde su efectividad. No deben mezclarse solución de lavandina con detergente ni ser vertida sobre orina u otros ácidos. Caso contrario se desprende gas cloro, irritante.

Colocar primero el agua y luego verter la lavandina.

## 4. SALUD DEL TRABAJADOR



El personal debe ser específicamente capacitado, contar con los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados y con kits para contención ante contingencias.

En caso de presentar heridas o abrasiones, éstas deben ser cubiertas con un apósito a prueba de agua y evaluar el nivel de las mismas para reasignar la tarea.

Se deben extremar las buenas prácticas de trabajo y tener un estricto cumplimiento de las normas. Ante cualquier contingencia informar de inmediato a sus responsables.

### 4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA RECOLECTORES DE RESIDUOS DE COVID-19 EN EL ÁMBITO URBANO (RSU)

- Ropa y calzado de trabajo
- Guantes descartables, o guantes de látex o nitrilo (no de tela o tejido) de uso exclusivo para residuos de COVID-19

### REFERENCIAS

- Ministerio de Salud de la Nación (2016). Res. MSN<sup>o</sup> 134/2016. Directrices Nacionales para la Gestión de Residuos en Establecimientos de Atención de la Salud. Disponibles en:  
[http://www.msal.gob.ar/politicassocioambientales/images/stories/descargas/residuos/res\\_msn\\_134-16\\_directrices\\_nacionales\\_greas.pdf](http://www.msal.gob.ar/politicassocioambientales/images/stories/descargas/residuos/res_msn_134-16_directrices_nacionales_greas.pdf)
- Ministerio de Salud de la Nación (2014). Res. MSN N<sup>o</sup> 1792/2014. Directrices Sanitarias para la Señalización de la Gestión Interna de Residuos en Establecimientos de Atención de la Salud. Disponible en:  
[http://www.msal.gob.ar/politicassocioambientales/images/stories/descargas/residuos/res%20msn%201792-2014\\_directrices\\_sanitarias\\_senalizacion\\_gestion\\_residuos\\_en\\_atencion\\_salud.pdf](http://www.msal.gob.ar/politicassocioambientales/images/stories/descargas/residuos/res%20msn%201792-2014_directrices_sanitarias_senalizacion_gestion_residuos_en_atencion_salud.pdf)
- Ministerio de Salud de la Nación (2017). Proyecto de regulación de la gestión de residuos en la atención domiciliar de la salud. Dirección Nacional de Determinantes de la Salud (Documento inédito).
- Organización Mundial de la Salud (2020). Atención en el domicilio de pacientes infectados por el nuevo coronavirus (nCoV) con síntomas leves y gestión de los contactos. Disponible en:  
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330673/9789240000872-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y7>
- Organización Panamericana de la Salud (2020). Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud. Disponible en:  
<https://www.paho.org/es/documentos/requerimientos-parauso-equipos-proteccion-personal-epp-para-nuevo-coronavirus-2019-ncov>